

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL.
MUNICIPIO: DEGOLLADO, JALISCO.
ASUNTO: CERTIFICACIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.
OFICIO: SGCA-089.

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito **LIC. JOSE CAMPOS LOZA**, Encargado de la Secretaría General del H. Gobierno Constitucional de **Degollado, Jalisco**, Administración 2024-2027, con las facultades que me concede el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, hago constar, Doy Fe y -----

----- **C E R T I F I C O** -----

--- Que en el Acta número 015/2025, correspondiente a la Sesión Ordinaria DECIMO QUINTA, de fecha 28 veintiocho de agosto del año 2025 dos mil veinticinco; Se encuentra asentado en el **SEXTO PUNTO**, del Orden del Día, el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual se transcribe en lo conducente: -----

--- **VI. SEXTO PUNTO. - SOLICITUD DE APROBACION DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.** -----

--- **Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro.** - Compañeros del pleno, de conformidad a sus facultades constitucionales, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 147 fracción IV, de la Ley Orgánica del poder Legislativo, así como lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a consideración de este Honorable Ayuntamiento, la presente Iniciativa de Decreto, que expide la Ley de Ingresos del municipio de Degollado Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026. -----

--- La presente propuesta para ser enviada al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a fin de cumplir con la obligación de este Honorable Ayuntamiento, de presentar como cada año la iniciativa de Ley de Ingresos. -----

--- Uno de los problemas principales que enfrentan los municipios es la falta de recursos para realizar proyectos que impulsen el desarrollo del mismo, el mantenimiento de caminos o la falta de infraestructura de comunicación a las poblaciones más retiradas de la cabecera municipal, o los espacios de esparcimiento familiar que necesitan los ciudadanos para generar un ambiente de convivencia sana y demás necesidades de la ciudadanía, para lo cual, es necesario buscar una proporción adecuada, para tener equilibrio entre los servicios prestados y el costo que implica otorgarlos, sin que se vea afectada la capacidad operativa del municipio. -----

--- En base a la propuesta que les fue enviada para su análisis. -----

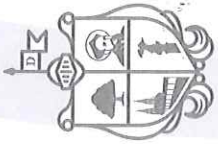
--- ¿hay algún comentario u observación al respecto? -----

--- Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. -----

--- **Secretario General Lic. José Campos Loza.** - El punto de acuerdo, queda de la siguiente manera: **Se aprueba la Iniciativa de Decreto, que expide la Ley de Ingresos del municipio de Degollado Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se aprueba que dicha iniciativa sea enviada al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, y se realicen las gestiones necesarias para su aprobación.** -----

--- En base a lo anterior se somete a votación económica lo previsto en el sexto punto del orden del día. les pregunto ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la **positiva** sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase a manifestarlo. -----





CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Báñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	A favor
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

--- El sentido de la votación es de 10 diez votos a favor y 0 cero, en contra. -----
--- **Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro.** - queda aprobado el sexto punto por mayoría con 10 diez, votos de los presentes. -----

Se extiende la presente Certificación, para los fines y usos legales correspondientes a que haya lugar

A T E N T A M E N T E
DEGOLLADO, JALISCO; 08 DE MAYO DEL 2026
"2026 AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"



LIC. JOSE CAMPOS LOZA
FUNCIONARIO PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL
ADMINISTRACION 2024-2027